OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANARIO FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.uy

EDICION 651 — **Lunes 22 de agosto de 2022**

Saludan mal y con sombrero ajeno. Marcelo Gioscia

La mejor defensa es la información sin cortapisas

ANTE EL PODER DE LA POLÍTICA Y LA POLÍTICA DEL PODER
la consigna es más república

La ecuación de la corrupción D+P-T=C
(discrecionalidad más poder menos transparencia igual a corrupción)
para que no suceda en casos de narcotráfico
su lucha debe asumirse como Política de Estado

escribe César García Acosta

Diplomado en formación política en el Partido Colorado

Friedrich Naumann Stiftung | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA

APERTURA
*Viernes 02/09, Hora 18.30
Palabras del Secretario General del Partido Colorado Dr. Julio María Sanguinetti.

NOCIONES DE CIENCIA POLÍTICA
*Viernes 02/09, Hora 18.30
El republicanismo y liberalismo.
Dr. Eduardo Alonso, Dr. Ope Pasquet.
*Sábado 03/09, Hora 10.30 a 12.30
Sistemas Electorales. Dr. José Garchitorena, Mag. Alejandro Guedes.
*Sábado 03/09, Hora 14.00 a 16.00
Sistemas de Partidos y Sistemas de Gobierno.

Friedrich Naumann Stiftung | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA
Lic. Nicolás Alvarez, Mag. Vicki Rivero, Lic. Cecilia Flores, Lic. Christian Nieves.
*Sábado 03/09, Hora 16.30 a 18.30
Desafíos del Republicanismo.
Prof. Manuel Flores Silva, Mag. Horacio Bernardo.

NOCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS
*Viernes 09/09, Hora 18.30 a 20.30
Conceptos básicos de la economía.
Ec. Isaac Alfie, Ec Julio de Brun.
*Sábado 10/09, Hora 10.30 a 12.30
Inserción internacional.
Dr. Didier Opertti, Dr. Nicolás Albertoni.

Friedrich Naumann Stiftung | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA
*Sábado 10/09, Hora 14.00 a 16.00
Políticas sociales. Educación, prioridad batllista. Batllismo versus populismo. Dra. Adriana Aristimuño, Mag. Diosma Piotti, Santiago Torres.
*Sábado 10/09, Hora 16.30 a 18.30
El impacto de la economía en el futuro. El impacto de la tecnología en el futuro.
Dr. Ignacio Munyo, Dr. Ricardo Pascale.

NOCIONES DE HISTORIA NACIONAL
*Viernes 16/09, Hora 18.30
Rivera. Lic. Oscar Padrón Favre.
*Sábado 17/09, Hora 10.30 a 12.30
Las ideas del Partido Colorado.

Friedrich Naumann Stiftung | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA
Dr. Julio María Sanguinetti, Lic. Ernesto Castellanos.
*Sábado 17/09, Hora 14.00 a 16.00
Refutación de la historiografía anti republicana.
Prof. Manuel Flores Silva.
*Sábado 17/09, Hora 16.30 - 18.30
La crisis y la reconstrucción democrática 1968-2002.
Dr. Julio María Sanguinetti, Nelson Fernández.
ACTO DE CIERRE
*Sábado 17/09, Hora 18.30
Entrega de Diplomas.
Palabras del Dr. Julio María Sanguinetti y del Representante de la Fundación Naumann.

Reforma de la seguridad social
Responsabilidad y demagogia. Daniel Manduré

Indigentes:Inoperancia y pasividad del Estado Zósimo Nogueira

Presidente de Colombia: «no quiero dos países» Hugo Machín Fajardo

contenidos

2
El poder de la política y la política del poder
César García Acosta
3
Responsabilidad y demagogia
4
La Carta
Nelson Chagas
5
La 2ª reforma de formación docente con Grompone
Claudio Rama
6
Compromiso con el futuro
Julio Mª Sanguinetti
7
Presidente de Colombia: no quiero dos países
Hugo Machín Fajardo
8
Los hijos de la emanación buena
Lorenzo Aguirre
9
Deporte, salud valores
Fátima Barrutta
9
Diplomado en formación política
10
Inoperancia y pasividad del Estado
Zósimo Nogueira
11
Saludan mal y con sombrero ajeno
Marcelo Gioscia
11
El hoy (II)
Alvaro Vero
12
El retorno de la vivienda turística
Crónicas Parlamentarias

OPINAR
LA FUERZA DE LAS IDEAS
opinar.uy
EDICION |651
Lunes 22 de agosto de 2022
Saludan mal y con sombrero ajeno. Marcelo Gioscia
La mejor defensa es la información sin cortapisas
ANTE EL PODER DE LA POLÍTICA Y LA POLÍTICA DEL PODER
la consigna es más república
La ecuación de la corrupción D+P-T=C (discrecionalidad más poder menos transparencia igual a corrupción) para que no suceda en casos de narcotráfico su lucha debe asumirse como Política de Estado
escribe César García Acosta
Diplomado en formación política en el Partido Colorado
Reforma de la seguridad social
Responsabilidad y demagogia. Daniel Mandure
Indigentes: Inoperancia y pasividad del Estado Zósimo Nogueira
Presidente de Colombia: «no quiero dos países» Hugo Machín Fajardo

Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC Nº 2169/07, Tomo VI, fs. 388, Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

El poder de la política y la política del poder

Dos ministros, Luis Alberto Heber (Interior) y Francisco Bustillo (Relaciones Exteriores) comparecerán –hoy- ante el Senado, para explicar cómo pudo un indagado por Interpol, con antecedentes judiciales y residente por años en las cárceles uruguayas por narcotráfico, detenido en el extranjero, haber obtenido sin trabas burocráticas un pasaporte nacional que le permitió evadirse de la cárcel cuando estaba detenido en Dubái por tener pasaporte paraguayo falso. Este asunto de claro corte judicial, penal, deja en evidencia, como manifiesta duda razonable, que la discrecionalidad cuando roza la arbitrariedad puede ingresar –se lo asuma o no- en un terreno de influencias y poderes arbitrarios que conjugados pueden resultar un cócktel nefasto, que se transforma indudablemente en excesos. No hay trámite en soporte papel que actualmente no sea superado por las tecnologías de la información. Por eso los datos jamás pueden ser excusa suficiente para habilitar la inadvertencia de un disparate de antología. Y tal ha sido este «aquelarre» -que hasta al propio imputado de estos agravios- le alcanzó para justificarse, algunos «videítos» filmados adentro de su auto, del otro lado del mundo, los que difundidos por un informativo local alcanzaron para desprestigiar a un mudillo político que ahora tiene que defenderse si su actuación fue políticamente correcta. De este conflicto se saldrá sólo con hidalguía, asumiendo responsabilidades pero jamás culpando «al alma o el espíritu de la ley», al decir de Aréchaga, cuando en alusión a las reformas constitucionales necesarias, separaba en forma clara la importancia de vivir en un país donde prevalezcan las leyes. Por eso hoy es la hora de la República.

Mientras tanto para el senador frenteamplista Mario Bergara, lo declarado por el narcotraficante son «resorte» de la Policía y la Justicia de Uruguay, Paraguay y Colombia. Para el legislador su tema deben ser las «responsabilidades políticas» que «obviamente» tienen la cancillería y el Ministerio del Interior por expedir un pasaporte «en tiempo récord y en formas poco usuales», y no las cuestiones de legalidad del proceso seguido en este caso.

Cesar GARCÍA ACOSTA
Editor de OPINAR
Técnico en Comunicación Social

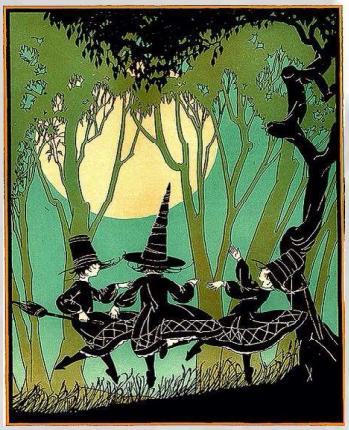

«Ponemos el foco en por qué, en estas circunstancias tan complejas, cuando una persona está presa en el exterior por un documento falso, fue procesada en el pasado, tiene antecedentes penales profusos y estaba siendo investigada a nivel internacional con participación del Ministerio del Interior uruguayo, la DEA [Administración de Control de Drogas de Estados Unidos], las autoridades paraguayas, recibe de esta manera, con tanta facilidad, con tanta rapidez, un envío sui generis del pasaporte a Dubái, que le permite salir de Dubái y estar hoy prófugo de la Justicia internacional», expresó.

Para Bergara e ministro Heber, que respaldó la decisión de otorgar el pasaporte a Marset en un decreto de 2014. «No es cierto que se le diera el pasaporte a Marset, ni siquiera que se le dio de esta manera, por el decreto de 2014. El decreto no inhabilitaba que se diera, pero tampoco obligaba a dárselo, porque no hay ninguna norma que «obligue a expedir el pasaporte». «Claramente el decreto está diciendo que ante circunstancias no previstas, los ministerios respectivos tienen que hacer las consideraciones del caso. Vaya si esta es una circunstancia compleja [...]. Vaya si hubiera ameritado consideraciones adicionales y una evaluación más cautelosa, más profunda y más prudente, tal como sugirieron los profesionales del servicio exterior, porque no en vano la embajada de Emiratos Árabes y la opinión del excónsul y del servicio consular piden instrucciones explícitas, en la medida de que consideran que este es un caso que ameritaba una mayor prudencia y una mayor cautela».

Por su parte Heber reiteró su opinión de que la entrega del pasaporte fue posible porque «las disposiciones establecidas en el decreto de 2014, de José Mujica, llevan a que en los requisitos para poder otorgar un pasaporte no esté contemplada la situación de que esté preso o que tenga antecedentes en el exterior, solamente causas abiertas en el país».

Según el ministro, en el decreto anterior a ese de 2014, de 1993, «expresamente se solicitaba antecedentes del país donde está residiendo, de donde se está solicitando», y señaló que «si hubiera estado vigente, naturalmente no se podía otorgar el pasaporte porque el señor Marset estaba preso».

Por eso Heber insiste una y otra vez que «hasta que no sucedió esto, no nos pudimos percatar de estos cambios» al decreto, aunque en 2021 la normativa fue modificada por el propio Ministerio del Interior, cuando lo encabezaba Jorge Larrañaga, a raíz de planteos de las personas con discapacidad. Pero, según Heber, esa modificación que hizo el ministerio tenía que ver «con una discusión que se venía dando desde 2019, que nosotros heredamos», y no significó «una revisión del decreto».

Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

Reforma de la seguridad social

Responsabilidad y demagogia

Max Weber ha formulado en sus valiosos y ricos estudios una profusa gama de reflexiones sobre la relación entre ética y política. El político decía Weber debe estar comprometido con una causa, creer en ella, depositar toda su fe en alcanzarla y al hacerlo no caer en la lucha del poder por el poder.

Debe siempre en política seguir su fe y si bien es necesario armonizar convicción y responsabilidad, el político decía Weber, debería convertir a la responsabilidad en su causa.

Perseguir ideales inspiradores, pero hacerlo con responsabilidad.

Max Weber dictó una conferencia en la universidad de Múnich hablando de estas cosas en un tumultuoso 1919, alertando sobre los peligros que ocasionaría anteponer las convicciones ideológicas a la situación real que vivía Alemania.

Que actitudes extremistas estaban llevando, presa de fanatismos ideológicos, a que la guerra se prolongara varios años más hasta terminar en un gran estallido revolucionario. Weber reclamaba la ausencia de flexibilidad, en definitiva, la falta de responsabilidad al momento de tomar decisiones. El no rechazaba la postura de aquellos que seguían el camino de la convicción, sino de aquellos extremos que al hacerlo la elevaban a la categoría de dogma. Infexible y divorciada de toda realidad.

Weber mencionaba también a la vanidad como ese gran mal que invade a algunos políticos, que prefieren agradar, que actuar con responsabilidad, a aquellos que prefieren hablar para la tribuna que a los que hacen lo que tienen que hacer.

A los que adaptan sus convicciones de acuerdo con la simpatía que pueden causar sus acciones. Que hacen caso omiso a sus responsabilidades por actuar en forma complaciente.

Transforman sus decisiones en la más absoluta demagogia.

Weber plantea la disyuntiva entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. Ambos principios pueden combinarse y complementarse. La ética de la convicción no debería carecer de responsabilidad y la ética de la responsabilidad no estar huérfana de convicción. Todo en su justa medida.

Todas estar reflexiones de Weber se pueden transpolar a lo que sucede hoy con la reforma de la seguridad social.

Donde se hace necesaria una reforma en forma urgente. El sistema no soporta más y urge tomar medidas, sobre todo pensando en las generaciones futuras. En eso todos los partidos políticos coinciden.

Es momento de actuar con responsabilidad, sin medir costos políticos ni realizar cálculos electorales.

Hay un anteproyecto de ley que está a estudio, con más de 300 artículos, que el propio presidente entregó a los partidos políticos y que representantes del gobierno entregaron también a diferentes organizaciones sociales. Ese borrador, que marca pautas, fue el producto del trabajo de una comisión de expertos, donde estaban todos representados y recibieron más de 100 organizaciones que brindaron su opinión al respecto.

No pasaron unas horas de haber recibido el anteproyecto que ya se podían escuchar voces oponiéndose al mismo, con críticas muy duras. Incluso muchos ya lo estaban rechazando antes de conocerlo. Por las dudas seguramente.

El Pit Cnt, a horas de haberlo recibido ya había estudiado profundamente los 300 artículos del anteproyecto y en conferencia de prensa realizaba su férrea oposición.

Varios sectores del Frente Amplio, entre ellos el Partido Comunista y el Socialista hacían lo propio, incluso antes de recibirlo y a pesar de que Fernando Pereira pidiera cautela al momento de realizar declaraciones. Sectores políticos que hoy ponen el grito en el cielo y se indignan, tuvieron la gran oportunidad de realizar en los últimos 15 años, con mayorìas parlamentarias, su propia reforma. Una que calce a su medida, que contenga sus iluminadas ideas. Pero no lo hicieron, perdieron esa gran oportunidad.

Al igual que sucedió en su momento con la prometida reforma educativa.

Toda esa luz que parecen tener hoy para indicarles con tanta solvencia y hasta arrogancia a otros lo que hay que hacer y que no tuvieron los últimos tres lustros.

15 años de apagón absoluto.

Esa vanidad de la que hablaba Weber y que termina inexorablemente en la demagogia.

Acá lo grave, lo lamentable, no es oponerse, porque hay una propuesta mejor, sino oponerse por oponerse, oponerse por si acaso o por las dudas.

Oponerse porque es mejor hablarle a la tribuna que hacer lo que hay que hacer. No hay propuesta alternativa, nunca existió. La ética de la responsabilidad con la que tanto insistía Weber está ausente. Habría que preguntarse: ¿el Frente Amplio se dejará llevar de las narices nuevamente por el Pit Cnt y por los sectores más radicales o actuará con la responsabilidad institucional que un tema superior como este exige?

Por las dudas ya comenzaron los paros, se anuncian más. El Pit Cnt nos ofrece movilizaciones, resistencia, lucha y muchos enunciados vacíos y etiquetas. De ideas o propuesta mejor ni hablar.

El país está necesitando de todos sus hombres, dejar de lado la política menor por actitudes de grandeza. Un gran acuerdo nacional.

Aunque uno lamentablemente puede llegar a adivinar el final de esta película. Como que a esta película ya la vimos, conocemos el final.

De ser así, el gobierno debería seguir adelante con el proyecto.

La ética de la responsabilidad deberá ganar este partido.

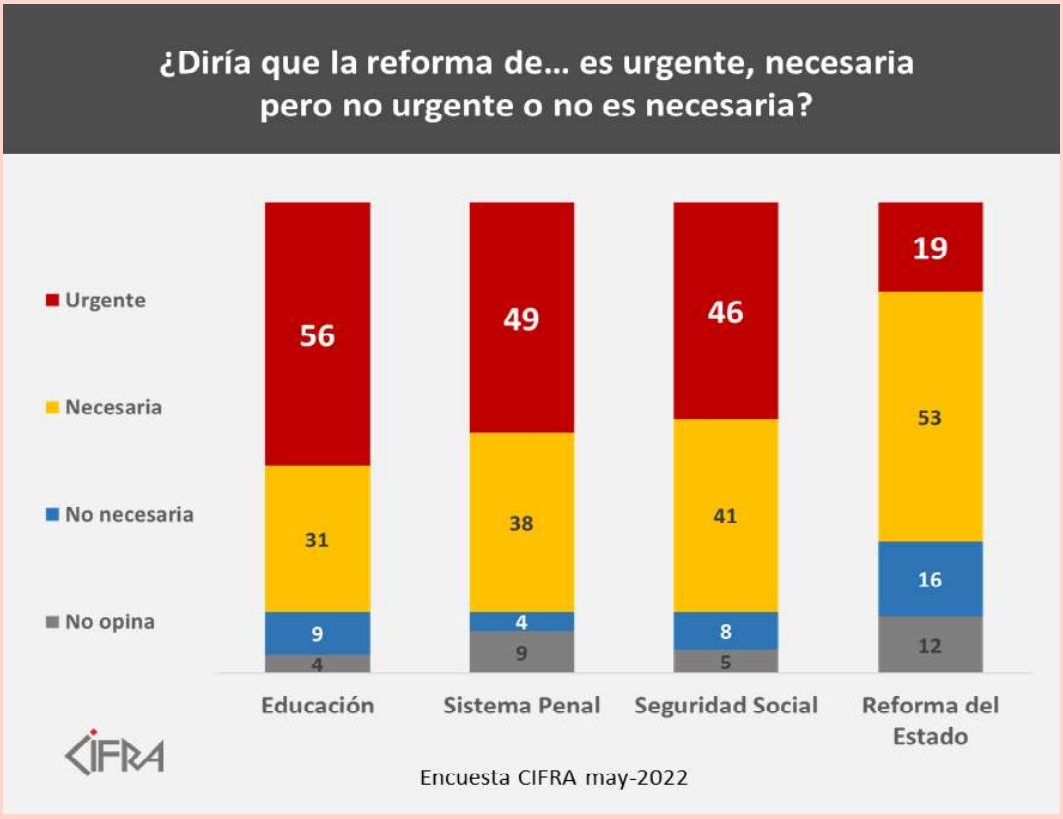

Sanguinetti/Bordaberry
La Carta

Jorge Nelson CHAGAS FAUTO
Licenciado en Ciencias Políticas
Magister en Historia Política

En setiembre-octubre de 1972, cuando el avance del poder militar sobre las autoridades civiles era patente, el entonces ministro de Educación y Cultura, Julio María Sanguinetti, le envió una carta al presidente Juan María Bordaberry.

En uno de los párrafos centrales decía: «El presidente públicamente va apareciendo cada vez más sometido a presiones militares. Se le ve en permanente consulta. Se le observa reunido constantemente con los mandos, pero nadie teme un golpe de Estado, sino por el contrario, se teme que él esté ya demasiado subordinado a los militares. Es muy claro que hay un grupo militar que está haciendo política y que la hace a costa de la autoridad presidencial, en proceso de disminución paulatina (…) Comprende que no te alcanza ya con cambiar piezas, ya eso se gastó con Magnani y con Legnani. Como se gasta ahora rápidamente, salvo que quienes vienen no deseen otra cosa que subordinarse. Sólo una apertura política de base amplia, con movilización popular, puede romper el proceso; si no, seguirá como hasta ahora y el día que quieres jugar tu carta personal ya será tarde»

Sanguinetti formaba parte del gabinete y tenía acceso directo al presidente. Bien podía haberle planteado este delicado tema en forma verbal. Sin embargo, optó por la vía escrita. ¿Por qué?

A mi entender no se trata de una carta personal. Era la visión de los sectores democráticos más lúcidos del Partido Colorado alarmados con la situación institucional. Estaban pidiéndole a Bordaberry que reflexionara sobre donde estaba parado. No podía seguir cediendo ante los planteos militares. Puedo equivocarme pero creo que se procuró adrede que esta visión quedara plasmada por escrito pensando en el futuro. En otras palabras: es un documento concebido para la historia.

En su biografía «Antes del silencio» (escrita por Miguel Ángel Campodónico) Bordaberry no hace mención a esta carta. No poseo información sobre cuál fue su reacción al leerla o si la respondió, ya sea en forma escrita o verbal. Lo comprobable es que los militares continuaron a todo tren con su cruzada contra la corrupción.

Las Fuerzas Conjuntas realizaron una serie de arrestos a personas vinculadas a maniobras con divisas y seguros. La espectacularidad de estos procedimientos militares provocaron todo tipo de trascendidos. El 7 de octubre la Junta de Comandantes emitió un comunicado público en el que puntualizaban que la acción contra los delitos socioeconómicos era de responsabilidad exclusiva de la CRIE, «las Fuerzas Conjuntas intervienen en esta actividad únicamente cuando como consecuencia de las operaciones antisediciosas surgen evidencias de la existencia de este tipo de ilícitos y una vez comprobados los mismos, por la realización de las investigaciones correspondientes, se trasladan los resultados a la órbita de la citada Comisión a quién compete determinar las responsabilidades pertinentes»

El comunicado de la Junta de Comandantes buscaba salvar el buen nombre de las personas que actuaban en el mundo de los negocios en forma honesta y evitar cualquier tipo de sensacionalismos. Pero en los corrillos políticos y periodísticos comenzó a circular otra información inquietante: dos oficiales del Batallón Florida se llevaron por la fuerza al escribano Ramón Queiruga, actuario del juzgado donde se había tramitado el caso de la «Infidencia» –archivado desde 1970- para exigirle su entrega.

Hablar de la «Infidencia» era, de hecho, hablar de Jorge Batlle uno de los aliados políticos más importantes del gobierno…

LAS ALEGRIAS DE LA IZQUIERDA LEGAL. En más de una oportunidad he dicho y escrito que el episodio de «La Infidencia» fue uno de los mitos más nocivos y duraderos de la historia política del Uruguay. No explicaré ahora las posibles causas de su gestación y perdurabilidad, pero lo cierto es que en octubre de 1972 retornó a la agenda política.

Los hechos son de sobra conocidos: el 25 de octubre de 1972, Jorge Batlle habló por cadena de radio y televisión denunciando la intromisión militar en asuntos judiciales. Esta alocución provocó el malestar castrense. En Casa de Gobierno hubo una extensa reunión en la cual participaron los tres Comandantes de las Fuerzas Armadas, el general Gregorio Álvarez y el general Luis Rodríguez, director del Instituto Militar de Estudios Superiores. Los militares allanaron su domicilio y se libró una orden de captura. El dirigente colorado estuvo prófugo unos días y finalmente el viernes 27 de octubre fue detenido en la redacción del diario Acción por oficiales de las tres armas. Batlle fue llevado a la Región Militar No 1 y quedó incomunicado. El dirigente sindical José D´Elia recordaba una anónima y siniestra pintada callejera que decía «Jorge Batlle ¡Al Tacho!»

Más allá que el día 29 Bordaberry manifestó, por cadena de radio y televisión, que Batlle tendría todas las garantías de la ley, además de solicitar a la ciudadanía la defensa de las instituciones, no resulta comprensible- al menos a primera vista - que permitiera semejante acción de los militares. Jorge Batlle era su aliado leal. Da la impresión que Bordaberry en esos días vaciló entre las lealtades políticas y su relación con los militares.

No es que Bordaberry fuera débil de carácter. El problema central – a mi juicio- era bastante paradójico: los militares estaban desobedeciendo al poder civil y desconociendo su legítima autoridad presidencial pero, al mismo tiempo, no tenía discrepancias profundas con ellos. Bordaberry tenía la misma visión que los militares sobre que lo que necesitaba el país. Por eso la ambigüedad de su discurso y la ambivalencia de sus acciones. Habló de defender las instituciones e incluso, pidió a la lista 15 no abandonar el gobierno y al mismo tiempo, estaba socavando sus respaldos políticos.

Cómo era previsible los ministros quincistas renunciaron y Sanguinetti retornó a la Cámara de Diputados e interpeló al ministro de Defensa. Durante la misma criticó duramente al general Cristi, acusándolo de haberse excedido en sus funciones. El Comandante en Jefe del Ejército, el teniente general César Martínez en nombre de todos los generales rechazó por falsas e improcedentes las palabras del diputado interpelante. El general Cristi, por su parte, solicitó un Tribunal de Honor para retarlo a duelo, pero este rechazó el pedido.

Pero la 15 no se volcó hacia el campo opositor. Con el corazón caliente y la mente fría comprendió que lo peor que podía pasar – en tales circunstancias- sería dejar al Presidente de la República aislado.

Se ha sostenido que Héctor Amodio Pérez tuvo mucho que ver con la prisión de Jorge Batlle. De hecho, Batlle lo mencionó expresamente en su discurso del 25 de octubre. Pero en el libro «Alto el fuego» – y lo cito adrede, porque absolutamente nadie puede acusar a Caula y Silva de ser agentes de la derecha – en su página 214 expresa textualmente: «Amodio Pérez (…) en ese contexto también mantuvo acciones en común con los uniformados, pese a que éstas no tuvieron nada que ver con los ilícitos económicos (…)»

También se ha afirmado que la izquierda legal tomó con alegría la prisión de Jorge Batlle.

Pero, ¿fue realmente así…?

Claudio RAMA
Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)
Fue Director del Instituto del Libro, Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.

La 2ª reforma de formación docente con Grompone

Las políticas de formación docente han sido un eje fundamental en Uruguay en la conformación de la educación como la herramienta del desarrollo de las personas y de la sociedad. La calidad de la formación de los docentes y su profesionalización se constituye en una variable fundamental de los aprendizajes de los estudiantes. Ella se ha expresado en una dinámica política, institucional y educativa marcada por diversas etapas y reformas en su devenir histórico y campo de debate de intereses y visiones distintas.

En el actual contexto, estamos insertos en una Tercera Reforma de la Formación Docente en Uruguay, que asume la forma de universitarización de esta formación en tanto implica la elevación de los procesos educativos a un nivel universitario. Ello en relación a los niveles de docentes de primaria y secundaria, en tanto que en el nivel universitario estamos frente a una reforma de posgraduarización. Esta larga reforma va desde 1997 hasta el 2020, y se gesta en el contexto de la expansión y regionalización con la creación de los CERP que creo una nueva demanda de profesores. En su primer momento se focalizó en una política de selección académica altamente exigente acompañada de incentivos salariales a la radicación en el interior, que fueron posteriormente minimizados. Posteriormente, se planteó una política de formación docente centrada en su universitarización. En ello destaca primero el Proyecto de Ley del 2006 de reconocimiento de los CERP y la ANEP como organismos capaces de emitir títulos universitarios presentado por el senador Julio María Sanguinetti; la creación del Instituto Superior de Educación aprobada en la Ley General de Educación del 2009 que luego no se instrumentó y dos proyectos de Ley posteriores de creación de una Universidad de la Educación. Finalmente esta demanda se concretó con la Ley de Urgente Consideración (LUC) que estableció un procedimiento voluntario, un conjunto de estándares y un ámbito de evaluación y su certificación por el MEC para otorgar nivel universitario a las certificaciones terciarias de formación docente, especialmente del IPA, los CERP y los IFD. Este marco definitivo de reconocimiento de un rango universitario a la formación docente está actualmente en rápida etapa de instrumentación como resultado de que su cuerpo normativo ha sido aprobado e incluso ratificado en el reciente Referendum. Es el fin de una larga etapa marcada la búsqueda de instrumentos y de políticas para elevar del actual Nivel 5 (terciario) al Nivel 6 (universitario) de la formación docente en el país.

En este contexto, cabe mirar hacia atrás y revisar la que fue la Segunda Reforma de la Formación Docente centrada en su estructuración como formación terciaria o Nivel 5, y que también tuvo un largo de proceso de aparición de una demanda, generación de condiciones institucionales, confrontación de paradigmas diferenciados y finalmente aprobación de un marco de políticas e instrumentos específicos de acción. El cierre de ese largo proceso se produjo en 1949 con la creación del Instituto de Profesores Artigas (IPA) como institución de nivel terciario, impulsada por Antonio Grompone y que además estuvo a su cargo por casi 14 años hasta su muerte. Su informe por el cual planteó la necesidad de un ámbito propio de formación, vinculado a los órganos de educación secundaria y fuertemente articulado a la enseñanza secundaria donde se iban a realizar las prácticas se conformó como el modelo finalmente establecido. La práctica pedagógica articulada a los centros de enseñanza junto a la enseñanza teórica, contribuyó además a facilitar la incorporación de los docentes a la actividad laboral. Ello respondía a la enorme falta de docentes calificados para atender las crecientes demandas de una educación media en proceso de masificación. Se requería dotar de competencias especializadas pedagógicas en la materia y superar los modelos anteriores de ejercicio docente con escasa o nula formación pedagógica. En aquella época era corriente la designación previa como profesores de personas sin formación, o de profesionales sin formación docente. Como antecedente de ella, en 1945 se creó la Facultad de Humanidades en la UDELAR impulsada por el rector Vaz Ferreira, bajo un enfoque cultural de complementación, tanto a los profesionales como a los docentes en ejercicio sin formación, de cursos libres sin una estructura curricular y sistemas de evaluación. Ella se presentó como un modelo de formación libre de cursos, como el eje de la formación de los docentes para actuar en el ámbito de la enseñanza media. Aunque este modelo carecía de la atención particular a la pedagogía, de la valorización de las certificaciones ni una atención especial a la formación práctica, se constituyó en un instrumento de complementación de la formación de muchos docentes y estudiantes en los 50. Como antecedente en este largo proceso destaca también en 1944 la creación por el Consejo de Secundaria de un régimen de formación «de profesores agregados» consistente en cursos de dos años de duración con práctica docente y especialización en la asignatura junto a profesores ya consolidados y de planta. La propia Ley de creación del IPA establece que el Instituto nace en sustitución y profundización de dicha Sección de Agregaturías. También de antecedente en este proceso fue la propia desagregación por Ley la educación media del ámbito universitario con la creación del Consejo de Secundaria.

También es destacable en este largo camino de reforma de la formación docente los cursos de perfeccionamiento pedagógicos en la década del 20bajo el eje de la formación de los docentes en ejercicio. Pero finalmente, la génesis de esta Segunda Reforma está en 1911 cuando Batlle dispuso la creación de 18 Liceos Departamentales y se devela la falta de docentes. Fue un largo tiempo de transformaciones de las demandas de la sociedad, de discusión de caminos y de confrontación de paradigmas, y finalmente de establecimiento de una política y una institución para resolver el problema.

Esta Segunda Reforma de la Formación Docente, bajo el impulso de Grompone dejo también varias huellas que marcan sus caminos posteriores y la propia dinámica actual. Entre ellas destacan la prevalencia de las competencias sobre los conocimientos y el rechazo a la exclusiva formación teórica, mediante fuertes componentes prácticos en la formación pedagógica; el impulso a la diferenciación institucional y un desarrollo organizacional independiente pero con fuertes articulaciones interinstitucionales y académicas. Igualmente, el fuerte enfoque pragmático en la formación frente a una formación generalista, y la especificidad de la formación docente frente a la formación tradicional profesional universitaria.

Compromiso con el futuro

Julio María SANGUINETTI
Periodista. Abogado. Presidente de la República. Senador. Secretario General del Partido Colorado FUENTE: diario El País

El gobierno ha resuelto encarar la imprescindible reforma de la seguridad social. Está claro que las principales figuras políticas del país así lo entienden, desde Astori y Mujica hasta quienes revistamos en la Coalición Republicana. En el período pasado, especialmente Astori como Ministro, una y otra vez, voceros frentistas señalaban la necesidad de reestabilizar el sistema.

Al abrirse este gobierno, se creó por ley una comisión más amplia que nunca en la historia que recogió aportes, los estudió durante un año y, finalmente, llegó a un diagnóstico, desgraciadamente no unánime.

En lo personal, el tema me produce una cierta nostalgia, porque en 1995 hocinos una gran reforma y en 2008, cuando venía dando los resultados esperados, la tergiversaron con medidas demagógicas que irrumpieron con 60 mil jubilados de un envión y criterios administrativos que volvieron a facilitar el fraude de las jubilaciones inventadas. En aquel lejano 1995, el peso de la seguridad social había alcanzado casi el 15% del PBI, en 2008 estaba en algo más del 8% y ahora en un 10% aproximadamente, que se mantendrá si nos abocamos a la adaptación del sistema a la realidad.

Para empezar, señalemos dos aspectos fundamentales: el primero es que esta reforma no toca para nada, ni directa ni indirectamente, a ningún jubilado; el segundo es que el gobierno no está buscando ningún alivio para sus finanzas, porque la reforma empezará a regir dentro de cinco años y culminará sus propuestas en el 2035. A este gobierno ni le va ni le viene fiscalmente, al gobierno próximo poco, pero está claro que si en estos años no se hace nada, se irá armando una bomba modelo argentino. Cuanto antes se hagan los cambios, mejor será para el futuro. Todo este planteo es un compromiso con las generaciones que vienen detrás nuestro. Por encima de cualquier otra consideración, es un desafío a la ética del sistema político.

En nuestro país se paga caro la virtud de nuestro Estado: como se piensa que siempre se cumplirá con sueldos y jubilaciones, nunca se termina de entender en toda su magnitud algunos temas como este. El hecho es que finanzas desniveladas, nos llevarán a situaciones límites como las que hoy viven los profesionales y los bancarios, cuyas cajas están en crisis y hay que tomar medidas de real emergencia, con sacrificios serios. La desestabilización produciría un impacto directo sobre la inflación y la inversión, lo que —repetimos— es lo que vemos diariamente en la televisión de la vecina orilla. Allí las jubilaciones se pagan, pero la inflación las devora, y además, como nadie invierte, la riqueza en gas no se explota y se tiene que, absurdamente, importarlo de Bolivia o Chile.

La irracionalidad cuesta dinero. Los profesionales, que se hoy se dan de cabeza contra este muro, pagan tributo a la irresponsabilidad de quienes «generosamente» ampliaron al máximo las posibilidades de la institución hasta rebasarlas y liquidaron más de cinco años de reservas. En dos más, cierran. A nuestro país, además, la demografía lo va apretando. Por un lado, la natalidad es baja, al punto que el año pasado hubo más fallecimientos que nacimientos. Por eso hay menos alumnos entrando a las escuelas y habrá en consecuencia, en el mediano plazo, menos aportantes a la seguridad social. En la otra dimensión, vivimos más años, los vivimos mejor y —salvo las excepciones a contemplar— hoy el trabajo es menos exigente físicamente. El hecho es que en 1973, cuando el golpe de Estado, la esperanza de vida al nacer (al momento del retiro es bastante mayor) de un uruguayo eran 68,6 años; en 1985, cuando retornó la democracia, ya eran 72,1% y hoy está en 78%, 74 los hombres y 81,7 el sexo fuerte. Esto es magnífico, revela mejores condiciones de vida. Pero naturalmente alarga los años de pago de pasividades y el gasto en Fonasa y Sistema de Cuidados. Con todo, se está en condiciones, todavía, de tomar medidas sin un excesivo rigorismo. Por ejemplo, en materia de edades, la suba se hace con una escala más que razonable, muy tranquilizadora para quienes están cerca del retiro. Los nacidos después de 1967, o sea menores de 55 años, agregarán un año a su expectativa de jubilación recién en 2027. Y así sucesivamente hasta los nacidos después de 1971, que recién llegarán a la exigencia de 65 años en el 2035.

Este es el único camino sano para preservar el sistema. Hay que tener claro, además, que el régimen de seguridad social tiene un enorme déficit. Se estima aproximadamente en 1.000 millones de dólares. Pero en realidad es mucho mayor, porque no podemos olvidar que 7 puntos del IVA están destinados al sistema y que el Estado, por ejemplo, como empleador, tiene un aporte de 19,5%., que es mayor al general y a la experiencia internacional. Si descontamos todos esas contribuciones excepcionales, que vienen de afuera, el real déficit es de 2.400 millones de dólares.

La idea, hacia el futuro, no es reducir las prestaciones. Es generar más equidad, remunerando mejor a los de abajo y logrando que el conjunto preserve su nivel. Un sistema desestabilizado es malo para todos, incluso para los jubilados, que miran desde el costado con tranquilidad, pero que no pueden ser indiferentes a la situación del Banco que les paga su pasividad.

Nuestro Presidene llevó el anteproyecto al examen de todos los partidos, del gobierno y de la oposición. Estamos todos trabajando para entenderlo bien, asimilarlo, sabiendo que se encuadra en el diagnóstico oportunamente fijado. Ya hay voces del PIT CNT que se manifiestan en contra bajo la bandera sin sustento de que las edades no se tocan. Algunos hasta retoman el cuestionamiento a las AFAP, como si en 15 años no hubieran tenido tiempo paras reformarlas. Por instinto no soy muy optimista sobre su actitud, pero sería realmente notable que el país pudiera mostrar este entendimiento, revalorizar su crédito internacional y de cara a nuestra sociedad mostrar el rostro de un sistema político responsable. Le haría bien al oficialismo y a la oposición. Nadie sacaría ventaja y, en todo caso, se levantaría una hipoteca para ese próximo gobierno al que todos queremos ingresar.

Hugo MACHIN FAJARDO
Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociación de la Prensa (APU). Fue preso político. FUENTE: las2orillas.com

Presidente de Colombia: «no quiero dos países»

Los procesos políticos latinoamericanos por los cuales un sistema democrático se convirtió en autoritario o dictatorial han determinado otras lecturas de la realidad regional. Hoy en Latinoamérica no se trata de «izquierda o derecha», sino de qué tanto se respetan y defienden o no, los derechos humanos, en su acepción universal e indivisible, en cada Estado de la región.

«El poder es adictivo» dijo Gustavo Petro, flamante presidente de Colombia, a dos días de haber llegado a la Casa de (Antonio) Nariño. Explicitó su comentario ante la prensa en referencia a cómo se siente quien pasa a vivir entre gobelinos, espejos con marco dorado y otros lujos existentes en la sede del Poder Ejecutivo de Colombia, cuyo nombre recuerda a un ilustre independentista que —vaya paradoja—a raíz de su defensa y difusión de los derechos humanos pasó 21 de sus 58 años de vida en prisión en cuatro ocasiones distintas.

Con su comentario Petro repetía y advertía, a su modo, el reproche hecho 133 años antes por Lord Acton, ilustre historiador liberal, católico, a un obsecuente historiador del papado que omitía los crímenes vaticanos: «Todo poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente».

No es un comentario baladí. Petro es consciente de que la mitad de los colombianos ven cernirse sobre su administración la sombra de dictadores —Fidel Castro, Maduro, Daniel Ortega, — y corruptos— matrimonio Kirchner, «el mecanismo». [Netflix], Odebrecht— o la tentación autoritaria de Nayib Bukele y Donald Trump.

Y fuera de Colombia no son pocos los analistas y politólogos que insisten en proponer el retorno de una «marea rosada» en Latinoamérica, con especial papel a cumplir por las administraciones de Boric en Chile, Petro, en Colombia y eventualmente Lula en Brasil a partir del 2023. Según esas opiniones sería diferente de la «marea roja» de hace 10 años —Tabaré Vázquez, Néstor Kirchner, Michelle Bachelet, José «Pepe» Mujica, Fernando Lugo— pero igualmente con características «de izquierda».

¿No será que el retorno al autoritarismo latinoamericano que se produjo en algunos países cuando la región vivía el mejor momento de la democracia y la libertad, ha generado una expectativa diferente a la de «izquierda» o «derecha»? Los procesos políticos latinoamericanos por los cuales un sistema democrático se convirtió en autoritario o dictatorial han determinado otras lecturas de la realidad regional.

Hoy en Latinoamérica no se trata de «izquierda o derecha», sino de qué tanto se respetan y defienden o no, los derechos humanos, en su acepción universal e indivisible, en cada Estado de la región.

Gobierno de coalición. La nueva administración encabezada por el Pacto Histórico formado por Petro es un gobierno de coalición. «No quiero

dos países», dijo el presidente en su discurso de asunción del 7 de agosto. Propuso unas fuerzas armadas que trabajen en la reconstrucción de la paz; cuestionó a la ONU por la ineficaz política antidrogas desarrollada durante décadas; pidió ayuda internacional para el combate al narcotráfico y la desforestación, y anunció los temas principales a encarar ya: reforma tributaria —inicialmente para recaudar 75 billones, luego 50 billones de pesos [aprox. 11,786,700 dólares] pero que en el proyecto enviado horas después quedó en 25 billones a ser recaudados en 2023— ; reforma de la salud; de los contratos laborales —la informalidad es de 58% en el país, equivalente a 12,7 millones del total de 22,05 millones de trabajadores—; y reforma educativa.

¿Se puede comparar el gobierno «de izquierda» de Pedro Castillo en Perú, que no tiene apoyo legislativo, que lleva 60 ministros diferentes en un año de gobierno, y varios intentos de censura parlamentaria; con un gobierno que cuenta con 2/3 de apoyo en el Congreso? Un botón de muestra: el senador–influencer JP Hernández, de Alianza Verde, que apoya a Petro, propuso «a la brava» —aunque había sido promesa de la campaña electoral— un proyecto de ley para reducir el salario de los legisladores, establecido en 35 salarios mínimos. El SMN de Colombia es de $1.000.000. Al momento, lo han firmado 80 legisladores y sumando. En la lista hay firmas de conservadores, liberales, del Pacto Histórico, verdes, e incluso del único claramente partido opositor, el Centro Democrático. Una golondrina no hace verano, pero el talante del espectro legislativo de hoy en Colombia es de, sin aprobar «a tapa cerrada» todo proyecto legislativo enviado por Petro, darle ingreso a los varios «chicharrones» (*) que el nuevo gobierno tiene por delante:

*retomar vínculos diplomáticos con Caracas que apunten a consolidar la paz seriamente afectada en la frontera con Venezuela;

*negociar la paz con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), para lo cual delegados del presidente Petro ya dialogan con jefes guerrilleros radicados en Cuba. No es fácil ese tema, según dijo el viernes 12 el ex ministro y negociaron de paz con el ELN, Juan Camilo Restrepo: «el ELN no va a aceptar que los equiparen con el Clan del Golfo»;

*la respuesta del Clan del Golfo y otros grupos del crimen organizado al llamado hecho por Petro de «dejar las armas» y «aceptar beneficios jurídicos a cambio de la paz». En principio no serían encuadrados en la Justicia Especial Para la Paz (JEP), creada para diligenciar el acuerdo de paz con la ex guerrilla de las FARC;

*mientras que los efectos de la reforma fiscal, en opinión de expertos y gremiales empresariales, podría frenar la inversión, afectar la competitividad e incrementar los precios de la energía, la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, es partidaria de no firmar nuevos contratos de exploración y de comprarle gas a Venezuela. Desde el sector energético hubo voces de rechazo a estas ideas: en el presente, el 58% de las exportaciones lo constituye el petróleo y los minerales y no hay forma de sustituirlo ya. Además, afectaría a un 30% de las rentas provenientes de ese sector. Otros recordaron cuando Maduro en 2016 le cortó el suministro de gas a Colombia, y también hicieron énfasis en que en Europa el usuario paga USD 25 por el mismo gas que Colombia produce a USD 6;

*el envío a las escuelas y bachilleratos de cartillas realizadas con base al informe final de la Comisión de la Verdad. La oposición está en desacuerdo y ha resuelto enviar también una cartilla propia — «¿Cuál verdad?»— por entender que la cartilla propuesta por la comisión presidida por el provincial de los jesuitas, Francisco de Roux, sería adoctrinamiento gubernamental.

En síntesis: el gabinete de Petro cuenta con dos ministros conservadores — uno, Álvaro Leyva, es nada menos que el canciller, — tres liberales —uno, es el ministro de Hacienda, Javier Ocampo, otra, la ex ministra Cecilia López, economista y es senadora liberal; Néstor Osuna, de Justicia—; en Defensa, Iván Velásquez, prestigioso jurista y probado luchador contra la corrupción. Es el sector moderado y más técnico del gabinete de Gobierno. Coexiste con un sector más ideologizado, con menos experticia como la titular de Trabajo, Gloria Inés Ramírez quien el lunes 8 sostuvo que Venezuela está avanzando gracias a las políticas implementadas por los chavistas. De inmediato en redes sociales repusieron un video de hace seis años en que la también docente escolar y ex senadora postulada por el Partido Comunista sostenía: «Ya quisiéramos nosotros que aquí estuvieran las ideas de (Hugo) Chávez, Evo (Morales), de Rafael Correa y de todos los que están construyendo patrias soberanas e independientes».

[*] Chicharrón, aunque es un plato apreciado en la mesa colombiana, también se utiliza como sinónimo de problema serio.

«Los Hijos de la Emanación Buena»

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta

En Sesión Extraordinaria, el «Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos» («OEA»), considerando la situación de Nicaragua en el contexto de ataques a la Iglesia Católica condenó la persecución religiosa, como asimismo la censura de prensa ejercida por el dictador Daniel Ortega, y su esposa, la vicepresidente Rosario Murillo. La propuesta presentada por Antigua y Barbuda, contó con el apoyo de nuestro país, Costa Rica, Estados Unidos, Canadá, Chile, y Perú, entre otros.

La Resolución fue aprobada por 27 votos de los Estados Miembros, y 4 abstenciones conformadas por Bolivia, El Salvador, Honduras, y México. Asimismo, estuvo ausente Nicaragua, que, en noviembre del año pasado manifestara su retiro de la «Organización de Estados Americanos», pero dicha institución expresó que, legalmente, Nicaragua debía cumplir con sus obligaciones hasta noviembre de 2023, para efectuar la retirada. El otro país no presente fue Colombia, cuyo nuevo mandatario, Gustavo Petro, demuestra desde el vamos el acercamiento al régimen de Ortega y su afirmación ideológica al rechazar la decisión de mantener a Cuba en la «Lista de Patrocinadores del Terrorismo», al mismo tiempo que reanuda relaciones con el «Ejército de Liberación Nacional» («ELN»).

Por su parte, el voto en contra correspondió a San Vicente y las Granadinas, país con monarquía parlamentaria dentro de la «Mancomunidad de Naciones», e integrante de la «Comunidad del Caribe», organización para el fortalecimiento de los vínculos en la región.

La reina Isabel II, es Jefa del Estado, representada en las islas por el Gobernador General, un cargo con funciones ceremoniales. El control del gobierno es a través del Primer Ministro y su Gabinete.

Es oportuno destacar que, el Embajador de Argentina ante la Organización de Estados Americanos, Carlos Raimundi – en desacuerdo con su propia cancillería -, no quiso votar a favor, faltó a la reunión diplomática, y no avisó al Ministerio de Relaciones Exteriores que cedía su responsabilidad. La Casa Rosada tuvo que enviar a su representante alterna, María Cecilia Villagra, para sufragar por la afirmativa.

LOS ARTICULADOS DE LA RESOLUCIÓN. La Resolución aprobada señala condenar el cierre forzado de organizaciones no gubernamentales, así como el hostigamiento y restricciones arbitrarias hacia instituciones religiosas, y voces críticas.

En segundo término, reitera que, el Gobierno de Nicaragua libere de inmediato a todos los presos políticos – 190, y 7 opositores ex aspirantes a la presidencia -, cese la persecución e intimidación a la prensa independiente, además de garantizar la libertad de expresión.

Finalmente, un tercer punto – protocolo y «modelo de educación» que, de tibio, llega a la tontera –, señalando la «renovación del ofrecimiento por parte del «Consejo Permanente», de trabajar con el Gobierno de Nicaragua para que adhiera a las «Cartas Rectoras de la OEA», a efectos de restablecer la institucionalidad democrática y el respeto a los Derechos Humanos de acuerdo con el Derecho Internacional… ¡los reyes, pasan en enero!

La confrontación de Ortega – Murillo contra la Iglesia Católica tuvo su comienzo en 2018 cuando el pueblo realizó protestas, y al ser reprimido – 355 muertos, según la «Comisión Interamericana de Derechos Humanos» -, dicha asamblea religiosa le dio refugio.

Ahora, la policía notificó a esa congregación, la prohibición de procesiones, incluyendo la de cierre por el «Congreso Mariano», como asimismo la peregrinación de la imagen de la Virgen de Fátima.

La negativa no solo fue en Managua, sino también para Matagalpa, sede de la diócesis del obispo Rolando Álvarez - retenido junto a 5 sacerdotes y varios laicos, en la curia arzobispal -, acusado de «organizar grupos violentos e incitar a actos de odio para desestabilizar el país». El mencionado prelado podría partir al exilio como hiciera el auxiliar de Managua, Silvio Báez, quien se encuentra en Vaticano.

Por su parte, el sacerdote Óscar Danilo Benavidez fue enviado a «El Chipote» - famoso centro de torturas -, desconociéndose el motivo de su confinamiento, mientras en forma paralela los oficios religiosos se realizan a través de vallas, las cuales separan a feligreses – no pueden ingresar a templos -, de sacerdotes, celebrándose de dicha forma, una inusual misa.

La comunidad católica en Nicaragua es casi el 60% de la población – aproximadamente unos 3.800.000 fieles -, pero está clarísimo que, desde el Poder de Justicia, y la Policía Nacional, el totalitarismo avanza a pasos agigantados devastando esa iglesia a través de expulsar sacerdotes, cerrar sus medios de comunicación, y profanar los templos.

Parafraseando a Violeta Parra: «¿qué dirá el Santo Padre, que vive en Roma, que le están matando a sus palomas? A decir verdad, con su encíclica «Fratelli Tutti», Francisco I llega con sus reflexiones – para algunos «más allá del bien y el mal» – sobre la bondad humana, el mirar a Dios, y el comportamiento de cada uno para obtener la recompensa en los «cielos», sentándonos a la derecha del Padre. Pero, al mismo tiempo, los mensajes se diluyen cuando el pensar pleno de luz señalando el camino para transitar la paz, se oscurece al interponer posiciones contrarias al respetado San Pedro, emergiendo un protagonismo ideológico opuesto al Buen Pastor.

Una vez más, Francisco I se desdobla en Bergoglio, y guarda silencio pese a que, en el marco de la «Iniciativa Democrática de España y las Américas», los expresidentes uruguayos Luis Alberto Lacalle Herrera, y Julio María Sanguinetti, firmaron – junto a 26 expresidentes - un documento en el cual reclaman que, la autoridad máxima del mundo católico, condene el régimen de Daniel Ortega.

Pero, bueno, estamos inmersos en una sociedad a la cual no le interesa lo trascendente, y son tiempos con fluctuaciones financieras con un vil metal cobrando presencia, valores humanos desvirtuados, y gente dispuesta a transfigurarse en Dorian Gray.

LAS BONDADES DE MURILLOS Y EL NIBELUNGO ORTEGAL

Doña Rosario, una mujer que vaya a saber por qué vírgula se convirtió recientemente al catolicismo, y entre «cuenta y cuenta», desglosando un padrenuestro neo testamentario, avemarías adornadas con «bendiciones» y supuesta «socrática tolerancia» - ¿sabrá quién es el filósofo de referencia? -, repite, «el gobierno de Ortega, es cristiano», a la vez que la represión y ataques brutales a un pueblo pidiendo a gritos no violencia, es moneda corriente.

Ahora, «progresistas» llevando gorras de «Che» – aunque cambiaron el «estilo» de barba, por el de Boric -, y chicas dueñas de felicidad estentórea – algunas con ropas dejando ver bondades siliconadas – se suman a «marchas compañeras» estimulando «operaciones limpieza» – ¡como ofrenda al Apocalipsis! -, a efectos que, desde los sillones presidenciales, los «cristianos» traigan «los Cielos a la Tierra» para que, el pueblo, deje de sucumbir a bacanales carnales, ambiciones, conquistas, poder, gula, y otros pecados capitales.

De esa forma, los marxistas – leninistas ateos doña Rosario, y el chaval Daniel, se transmutarán – al decir de heréticos – en «Hijos de la Emanación Buena».

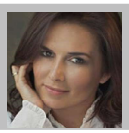

Fátima BARRUTTA
Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.
Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo

Deporte: salud y valores

Está bien que el fútbol uruguayo acapare los titulares: nadie duda que nos enorgullece y que es, en muchos sentidos, una de nuestras cartas de presentación al mundo.

Pero reconozco que a veces me parece injusto que los logros

internacionales alcanzados por compatriotas en otros deportes no tengan la misma notoriedad.

En esta columna quiero referirme a Felipe Klüver, el mercedario que se convirtió en Campeón Mundial de Remo sub23 en Varese (Italia) y que al retornar al país en estos días, tuvo un cálido recibimiento.

Entre Cardona y Mercedes, una extensa caravana de automóviles y muchísima gente acompañó al campeón, que se alzó con la primera medalla de oro obtenida por Uruguay a nivel mundial.

La Intendencia y la Junta Departamental de Soriano, con el intendente Guillermo Besozzi a la cabeza, rindieron homenaje a Klüver y a toda la delegación del gran Club de Remeros Mercedes, que integraron Marcelo Trigo, Cloe Callorda, Paulina Centurión, Yuliana Etchebarne, Zoe Acosta, Ynela Aire y Joaquín Vázquez. Se sumaron ediles de los partidos Colorado, Nacional y Frente Amplio, en reconocimiento a un deportista y un club que mucho han hecho por el remo, tanto en el país como en las más exigentes competencias internacionales.

Provengo de Soriano y puedo decirlo con propiedad: el río Negro da a la ciudad de Mercedes ese ímpetu tan especial en que la naturaleza y el ansia de superación se conjugan, para un desarrollo del remo que concita el interés y la participación de todas las generaciones. En momentos en que los uruguayos debatimos con esfuerzo una transformación educativa, de todo punto de vista imprescindible, es importante dar un lugar de destaque a la actividad física.

Incluso en la competitividad inherente al deporte se cultivan positivos valores de trabajo en equipo y valorización del esfuerzo, tan necesarios en sociedades como las nuestras, habitualmente divididas en posturas irreconciliables y empantanadas en rutinas paralizantes.

En ese trabajo, hay que derrotar para siempre el estereotipo que opone el desarrollo intelectual al físico, caricaturizado en la pretensión de que los mejores deportistas desatienden su costado intelectual.

Nada hay más falso que ese prejuicio. Y podría advertirse que es al revés: que el rendimiento académico se potencia cuando se inculcan desde la niñez la práctica y los valores del deporte.

A eso me gustaría agregar un reconocimiento especial a la Secretaría Nacional del Deporte y la Asociación Uruguaya de Fútbol, por la recientemente lanzada iniciativa de una «Copa AUF sin género», que se otorgará al club que logre mayor puntaje sumando los de sus equipos masculinos y femeninos.

Vean qué interesante y compartible es la explicación que da el presidente de la AUF, Ignacio Alonso: «el término Sin Género que reluce el nombre de la competición se remite a que el ganador de la Copa es una institución sin distinguir el género masculino o femenino (carácter binario que rige en las categorías de fútbol a nivel mundial).

La institución unificada es quien se consagra campeón y ese es el mensaje que se quiere dar: un fútbol integrado e igualitario».

Qué buen ejemplo de un cambio cultural que debería permear en tantas otras actividades, por el que muchas mujeres uruguayas hemos luchado y seguiremos luchando.

Diplomado de Formación Politica

FRIEDRICH NAUMANN STIFTUNG Für die Freiheit. | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA

APERTURA
*Viernes 02/09, Hora 18.30
Palabras del Secretario General del Partido Colorado Dr. Julio María Sanguinetti.

NOCIONES DE CIENCIA POLÍTICA
*Viernes 02/09, Hora 18.30
El republicanismo y liberalismo.
Dr. Eduardo Alonso. Dr. Ope Pasquet.
*Sábado 03/09, Hora 10.30 a 12.30
Sistemas Electorales. Dr. José Garchitorena, Mag. Alejandro Guedes.
*Sábado 03/09, Hora 14.00 a 16.00
Sistemas de Partidos y Sistemas de Gobierno.

FRIEDRICH NAUMANN STIFTUNG Für die Freiheit. | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA

Lic. Nicolás Alvarez, Mag. Vicki Rivero, Lic. Cecilia Flores, Lic. Christian Nieves.
*Sábado 03/09, Hora 16.30 a 18.30
Desafíos del Republicanismo.
Prof. Manuel Flores Silva, Mag. Horacio Bernardo.

NOCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS
*Viernes 09/09, Hora 18.30 a 20.30
Conceptos básicos de la economía.
Ec. Isaac Alfie, Ec Julio de Brun.
*Sábado 10/09, Hora 10.30 a 12.30
Inserción internacional.
Dr. Didier Opertti, Dr. Nicolás Albertoni.

FRIEDRICH NAUMANN STIFTUNG Für die Freiheit. | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA

*Sábado 10/09, Hora 14.00 a 16.00
Políticas sociales. Educación, prioridad batllista.
Batllismo versus populismo. Dra. Adriana Aristimuño, Mag. Diosma Piotti, Santiago Torres.
*Sábado 10/09, Hora 16.30 a 18.30
El impacto de la economía en el futuro.
El impacto de la tecnología en el futuro.
Dr. Ignacio Munyo, Dr. Ricardo Pascale.

NOCIONES DE HISTORIA NACIONAL
*Viernes 16/09, Hora 18.30
Rivera. Lic. Oscar Padrón Favre.
*Sábado 17/09, Hora 10.30 a 12.30
Las ideas del Partido Colorado.

FRIEDRICH NAUMANN STIFTUNG Für die Freiheit. | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

PROGRAMA

Dr. Julio María Sanguinetti, Lic. Ernesto Castellanos.
*Sábado 17/09, Hora 14.00 a 16.00
Refutación de la historiografía anti republicana.
Prof. Manuel Flores Silva.
*Sábado 17/09, Hora 16.30 - 18.30
La crisis y la reconstrucción democrática 1968-2002.
Dr. Julio María Sanguinetti, Nelson Fernández.

ACTO DE CIERRE
*Sábado 17/09, Hora 18.30
Entrega de Diplomas.
Palabras del Dr. Julio María Sanguinetti y del Representante de la Fundación Naumann.

FRIEDRICH NAUMANN STIFTUNG Für die Freiheit. | Instituto Batlle y Ordóñez

CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA
Septiembre 2022

MÓDULOS

Ciencia Política
Política Económica y Social
Historia del Partido

Viernes: 2 | 9 | 16 de Septiembre, 18:30h
Sábados: 3 | 10 | 17 de Septiembre, 10:30h a 18 30h

PARTIDO COLORADO

Inoperancia y pasividad del Estado

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)
Convencional del PC por Batllistas

Vecinos y comerciantes prisioneros de la marginalidad

Con las sombras de la noche las zonas céntricas y comerciales de nuestro Montevideo, de las ciudades del área metropolitana y muchas ciudades de nuestro interior o Uruguay profundo se tornan inseguras y peligrosas.

La promiscuidad campea. Los Zombis transitan aceleradamente por las calles y se agrupan formando campamentos para dormir o compartir consumos tóxicos y si pasa o se cruzan con algún transeúnte lo acosan para pedir una moneda o plantear alguna incoherencia.

Por momentos revisan contenedores de residuos buscando alimentos o simplemente revolviendo en busca de algo que les resulte atractivo o le puedan sacar algún rédito, un canje.

Algunos temerosos se arrinconan contra alguna pared, otros son impredecibles e inquietos y otros peligrosos y agresivos.

En su mayoría padecen trastornos mentales, por lo general vinculados a consumos problemáticos. Adicciones.

Están en situación de calle pero en su mayoría provienen de familias trabajadoras de las que se han desarraigado. Son más los hombres, pero cada vez hay más mujeres.

Y en la mescolanza de esa población están los presidiarios que retornan a la libertad sin vínculos ni apoyos económicos que le permitan iniciar un nuevo camino ciudadano.

De esa mescla el producto resultante es mucha denigración humana, carencia de valores, promiscuidad, hacen sus necesidades en la vía pública o invadiendo espacios privados, caldo de cultivo para la criminalidad.

Seguramente todos saben de la boca de venta de drogas más cercana.

Paradójicamente nuestro país habilito y se abandero con el consumo de marihuana, y la actual figura rectora de su consumo ha promovido el aumento de su THC para hacerla más atractiva, más «sabroso» su consumo y ahora para promover el consumo de turistas. «Turismo canábico»

Por otra parte y en otro camino de coincidencias la Ley de Salud Mental promueve la extinción de las colonias hospitalarias para enfermos mentales, se promueve la asistencia en salas de hospitales comunes para no estigmatizar.

Una y otra medida están «buenísimas» para sus destinatarios, pero para la comunidad son un gran problema.

El consumo de canabis, se habilita y regula para mayores. Pero el consumo se inicia en la adolescencia. Como convencer a un adolescente de que no puede consumir marihuana.

Imposible; los padres ya no pueden decirles que es algo ilegal, prohibido.

Ni siquiera fundamentar que es nociva para la salud. El Estado la fomenta y regula su cultivo.

Sobre el cierre de las Colonias para personas con trastornos mentales.

Es cierto que muchas estaban en estado de abandono lamentable.

Pero ahora esas personas carecen de un lugar seguro para residir, en muchos casos la convivencia familiar es insostenible y terminan deambulando por calles y parques y haciendo lugar de residencia el espacio que encuentren.

Durante el día, muchas de estas personas hacen la misma vida errante.

Pero la dinámica de las ciudades y poblaciones disminuyen su visibilidad.

Lo que más se percibe es el acoso de pseudos cuida coches y limpia vidrios en determinados cruces. Y otros grupos merodeando lugares de distribución de comidas y albergues de acogida en donde parte de ellos pernocta.

En el centro de Montevideo la situación es crítica. El vecindario se encierra temprano y cuando salen 'por la noche lo hacen con múltiples precauciones, procuran evitar salir solos.

Quien carece de vehículo trata de movilizarse en taxis o Uber, ni que hablar de quién regresa.

Y no siempre se tiene dinero para locomoción personalizada. Pocas cuadras desde una parada se hacen eternas. Hay miedo.

Es escaso y por momentos inexistente el patrullaje policial, y son tantos los recovecos y escondrijos de estos noctámbulos que se vive en situación alarma constante.

En las inmediaciones de los boliches nocturnos se mueve un público de proveedores y consumidores. Muchas bocas tienen distribuidores de droga que se acercan y ofrecen.

El producto al consumidor. Extensa nota de Maite Beer sobre convivencia ciudadana fue publicada este jueves pasado en El País.

Habla de vecinos de varias zonas que denuncian y alertan por campamentos de personas en situación de calle.

Menciona el Parque Batlle, La Comercial y proximidades del Parque Posadas.

Sobre la calle Ponce, zona residencial 3 hombres se adueñaron de un jardín en donde guardan cartones, abrigos y objetos personales que por la noche despliegan armando dormitorio, 4 veces fueron sacados por la policía pero vuelven.

En Cagancha y Cufré 2 hombres y 2 mujeres hacen lo mismo. Una de las mujeres está embarazada. Cinco veces los sacó la policía y siempre vuelven.

Frente a la Quinta de Herrera hay una furgoneta sin ruedas y con puertas rotas a la que cinco indigentes concurren a drogarse y a veces se quedan en su interior y acumulan suciedades.

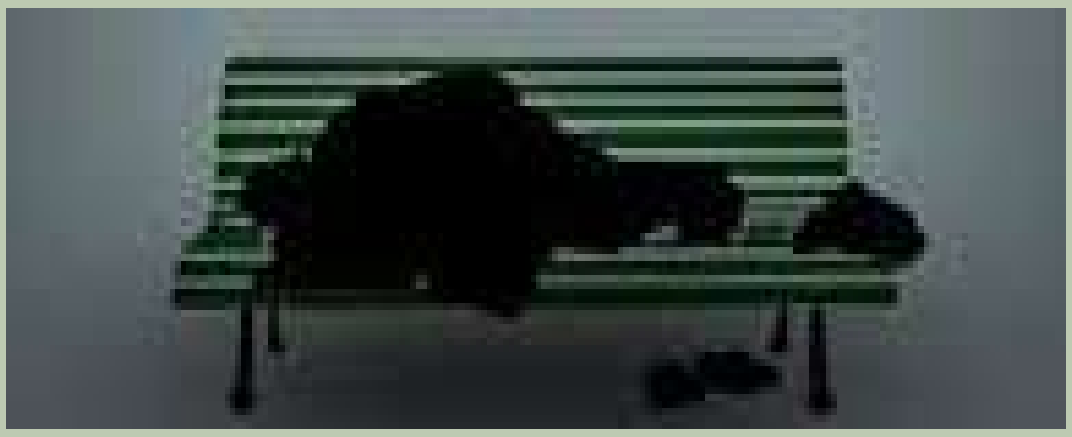

Ni el 911, ni el Mides ni la IMM han hecho nada, pese a innumerables quejas.

Parques y edificios públicos son sitios utilizados como dormitorios. Después que un lugar es elegido para refugio o lugar de reunión es difícil recuperarlo.

Quien se enfrente o denuncie es objeto de insultos, agresiones y sus casas son vandalizadas con pintadas y grafitis injuriosos u obscenos.

Esto es inseguridad, hay omisión de Estado, del Mides, de las Intendencias y de la Policía.

El MIDES fue creado con la premisa de erradicar esa miseria callejera, alimentos, albergues de acogida y retiro de asentados en espacios públicos.

La LUC estableció un procedimiento para actuar en estos casos. Un protocolo de acción coercitiva con apoyo de la autoridad policial. El Mides, las Intendencias y la policía pueden actuar independientemente.

Hay una notoria ausencia de uso de esa autoridad, parecen temerosos de cumplir con el mandato de la ley. Solo se continúa con el asistencialismo de las ollas populares, merenderos y hogares de acogida. Actualmente, según informe del colectivo Solidaridad.uy en el área metropolitana se sirven 1.246.600 porciones por mes.

Se prometió seguridad, con un buen diagnóstico y propuestas concretas pero los cambios no se producen. La situación es insostenible.

En La Paz, Las Piedras, Ciudad de la Costa, Ciudad del Plata la situación es similar.

El país debe mejorar su imagen por su población y por quienes nos visitan. Como fomentar el turismo con esta realidad.

En lo relativo al Ministerio del Interior se continúa en debe, no se han repoblado las comisarias, no se modificó el sistema de patrullaje. Hay luces y sombras.

Pareciera que los políticos y asesores que hablaban de las comisarias lo hacían sin un conocimiento profundo del tema.

La esencia consiste en responsabilizar al jefe de unidad, a sus oficiales y al personal de la comisaria de todo lo que ocurra en la jurisdicción.

La prioridad es evitar la comisión de delitos y actuar prestamente en casos de flagrancia.

Debe funcionar la prevención, deben estar enterados de todo lo que ocurre.

Si con el personal y los medios necesarios para cumplir la misión no se es eficaz, se deben realizar las correcciones y remplazos necesarios.

Volveremos a referirnos del tema con mayores detalles. Hay mucha cosa buena, hay fortalezas que aprovechar.

El gran cambio logrado ha sido el empoderamiento de la policía por la aprobación de la LUC y expresiones de apoyo político. Ahora hay que sacar el freno y acelerar.

Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones

Saludan mal y con sombrero ajeno

Las reacciones de los integrantes de la fuerza política del denunciado ex jerarca del Ministerio del Interior en tiempos de Bonomi (en el asunto de la «bala perdida» que dejara parapléjico a un joven albañil vecino de La Paloma) y hoy Senador de la República, que insiste en que ha sido objeto de una injusta campaña para desprestigiarlo, demuestran cuál es su grado de respeto por el ordenamiento jurídico que rige el accionar de los funcionarios públicos. Con una pretendida y total impunidad, el propio implicado que hoy se presenta como «víctima», no tuvo prurito alguno en disponer que el herido fuera tratado en dependencias del Hospital Policial (en una especie de «régimen de pensión completa» para él y un acompañante) por más de tres años, ni menos aún en presentarlo ante las autoridades de ese centro hospitalario, como sub oficial de Policía, para que recibiera el trato preferencial y correspondiente a ese grado. Tampoco le tembló el pulso, cuando intervino para que el mismo damnificado, usufructuara de tickets de alimentación por una suma mensual nada despreciable. Ni dudó de amenazar con suspender ese auxilio, al solicitarles absoluto «silencio» tanto al baleado, como a su familia. Adujo «razones humanitarias» y de «necesidad» de la víctima -de ese proceder festivo inaceptable, con el resultado trágico por todos conocido- para justificar lo injustificable. Todo ello, con recursos del Estado, lo que significa que fue costeado con dineros de los contribuyentes, por obra y gracia de un funcionario público de jerarquía, que decidió por sí y ante sí, ese tratamiento. Aunque luego, cesó este «auxilio» al enterarse del reclamo civil interpuesto contra el Estado. Lo cierto es que, según la información que ha trascendido, se eludieron todas las normas que regulan el proceder ajustado a Derecho, y por razones que evidentemente, nada tienen que ver con el interés público, sino con intereses personales o de su sector político, se pretendió encubrir o proteger a quienes, ocasionaron tamaño daño personal irreparable. Todo esto debiera investigarse en profundidad, para que cada quien se responsabilice de sus actos y además, para que la ciudadanía sepa la verdad de lo ocurrido y saque sus conclusiones. Resultaría más que peligroso para nuestro sistema democrático y republicano de gobierno, permitir que sus funcionarios públicos actúen excediéndose de sus atribuciones legalmente conferidas y califiquen las «injusticias» o las «razones de humanidad» o de «necesidad» según sea su criterio personal y su conveniencia político partidaria. Resulta a todas luces inadmisible, que «lo político se sitúe por sobre lo jurídico» y el pronunciamiento de Fiscalía y de la Justicia en el caso que nos ocupa, debieran garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho. Cada quien puede ser tan altruista como le plazca con su propio peculio y su patrimonio personal; por respeto a su libertad, le será permitido intentar subsanar las «injusticias» que estime. Pero, en ejercicio de funciones públicas, donde el «saludo es con sombrero ajeno», se debe ser doblemente cuidadoso con los dineros y recursos que le son confiados, pues para garantía de todos, debe extremarse la actuación reglada.

Alvaro VERO
Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista

El hoy (II)

…«Los últimos meses he visitado a tantos médicos que necesito a otro médico para que me organice todo».
La frase que sintetiza el sentir popular y la visualización del fracaso de las estrategias implementadas en los últimos años en salud pertenece a la Prof. Barbara Starfield - 1932-2011- [Pediatra, Máster en Salud Pública, impulsora de la Atención Primaria en Salud] Universidad de Johns Hopkins – Baltimore/ Maryland-EEUU- (la más antigua en investigación del país).- * «Atención Primaria-Starfield.B» .
Hablamos de APS como estrategia universal, pero buscamos y premiamos socialmente a la superespecialización que agrava la inequidad sabiendo que no hay ninguna sociedad que pueda pagar los infinitos costos en salud. La especialización determina el aislamiento del profesional y sus mayores ingresos y esto compite contra los servicios básicos que castiga a las personas con menos recursos.- Estamos viviendo un mundo donde el científico puede cambiar los genes y por lo tanto los estados de salud, en tanto que la asistencia esencial lucha con temas de gestión graves,,,largas colas y esperas, omisiones, faltantes en tecnología y un nivel de conocimientos al menos perturbado.- Los aspectos tecnológicos ,diferentes aparatos y conocimientos médicos están agravando la inequidad de acceso a la salud. Ni hablemos de las crónicas inequidades geográficas y económicas.
¿Qué se ha entendido de la Atención Primaria ? Porque es el nivel sanitario accesible a todo nuevo problema, centrada en la persona más que en la enfermedad y que ofrece atención a todos los problemas con excepción de los más raros e inhabituales. Ofrece servicios a la comunidad preventivos,curativos y de rehabilitación capaces de maximizar la salud. Los niveles de atención y la APS como filosofía son conceptos interelacionados.
En la región no existe el concepto académico ni planes que puedan calificarse de APS ni de Medicina Familiar después de tantos años, se improvisa, no existe continuidad ni estímulos para radicar profesionales médicos y de enfermería, se ignoró la telemedicina tan útil en el medio rural, y no existe un presupuesto que responda a planes también inexistentes.- En lugar de financiar «metas» que corresponden todas a la atención primaria el MSP debería proporcionar financiamiento a la estrategia en general y no a las metas que nunca responden a la realidad.- Algunos países como Cuba han transformado a los médicos de familia en especialistas de Medicina General Integral que viven en el lugar donde trabajan. Mientras tanto aquí insistimos en inauguraciones de nuevas policlínicas semivacías, sin un plan general ni presupuesto, pero con buena fotografía en cada instancia, en vez de premiar profesionales,capacitarlos permanentemente, y dotarlos de la tecnología adecuada. Lo peor es que no podemos esperar cambios porque quienes dirigen desconocen la investigación epidemiológica, demográfica y por supuesto la económica.- Y por lo tanto al no ver el futuro tampoco ofrecerán soluciones, respondiendo sólo a los políticos de turno, cada uno gestionando con ellos por diferentes ventanillas cargos privilegiados según atributos de distinta índole como el favoritismo, nepotismo, amiguismo y acomodándose lo mejor posible en cuanto a salarios. En tanto revolotean «aves de presa» obteniendo sus dineros de la pobreza.
Me refiero a profesionales que sin plan alguno más que el del lucro abusan de aquellos apartados del sistema de salud estatal y aún del privado.- Recuerdo por ej. implantación de Diu que se sacaban gratuitamente del Centro de Salud y se cobraba a las pacientes del medio rural en forma privada.- El médico de APS deberá tener en el futuro inmediato mayor actividad de gestión,más colaboración, presupuesto apto, y actuar por programa y con evaluaciones.- El éxito de la APS depende que la sociedad acepte su importancia.
…» Las visitas con los 7 médicos que representaban diferentes programas,… al final terminó por sentirse abrumado y no ir a ninguno», B.Starfield.

Desde la Cámara de Turismo

El retorno a la vivienda de uso turístico

El 17 de agosto comparecieron ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del Senado, los miembros de la Cámara de Turismo (Camtur). Su Asesor legal Dr. Raúl Facal, definió y explicó el alcanza de lo que denomina como «vivienda de uso turístico». El siguiente es un resumen de su exposición.

DR. JULIO FACAL.- El proyecto de ley de vivienda de uso turístico merece que haga dos o tres aclaraciones, ya que seguramente tendrá un pasaje por esta comisión y es interesante profundizar en ese punto.

El sector turístico, como decía Francisco Rodríguez, ha sido muy golpeado, sobre todo en aquello que se establecía que era colaborativo, específicamente de una economía colaborativa, en la que las personas en su tiempo residual manejaban un coche o alojaban a otras personas en sus casas. Del mismo modo, se afectó al sector en los casos del alquiler de la vivienda temporal, por la que doña María o don José, alquilan su casita quince días para pagar la contribución inmobiliaria. Ese alojamiento por temporada ha sido aprovechado hoy por grandes intermediarios en el mundo, grandes plataformas apoyadas por importantes corporaciones. Como todos nos damos cuenta, Airbnb no es un mero intermediario inmobiliario, sino que está apoyado por grandes corporaciones internacionales. Estas corporaciones han visto ese nicho de mercado, donde hay un alojamiento que, si bien está comprendido por las leyes de arrendamiento, ahora se maneja de forma habitual y comercial, no ya civil. Esto ahora se trabaja con profesionalidad, con habitualidad y con servicios, todos los días, lo que determina que pueda llegar a ser un gran negocio. Indudablemente, el arrendamiento por temporada tiene una gran carencia, que es la de que poca gente que alquila su casa afuera tributa IRPF. Con sinceridad, eso es muy difícil de controlar.

De todos modos, el tema tributario es adicional, ya que lo que empieza a molestar al sector hotelero hoy es esa prestación que antes era civil y hoy se transforma en algo habitual y profesional que compite directamente con ellos, con servicios y no está registrado en ningún lado. Esto ocurre de tal manera en todo el mundo, al punto de que en España se empezó a decir que la vivienda es para vivir y aquel que quiera destinar su vivienda al turismo, donde este sector constituye una industria que genera divisas, requiere profesionalidad y el apoyo a la calidad de los servicios debe estar gestionada por un profesional de los servicios turísticos. Tal vez esta posición sea extremista, pero se llega a ella por el gran problema que tienen hoy los países europeos, donde se ha visto que esto ha desvirtuado la mano de obra del sector hotelero y que la venta de las propiedades ha aumentado considerablemente en las grandes ciudades, lo que provoca además problemas de contaminación y ordenamiento territorial. Incluso, hay

ayuntamientos que han dicho que no se puede alquilar más a turistas. Todo el mundo quiere arrendar al estilo del pescador que alquila su rancho por USD 200 por día, con lo que aquel ambiente telúrico perdió su característica de estar poblado por ranchitos de pescadores, por ejemplo, en Punta del Diablo. Por lo tanto, si bien esto no pasa acá a un nivel macro, ya comenzó a suceder.

Actualmente, lo que he descripto es un flagelo para el sector hotelero. En ese sentido, se buscó un proyecto de ley integral que no lesione los derechos de propiedad en el caso de quien, legítimamente, quiere alquilar su casa a un turista bajo la ley de arrendamiento por temporada. Lo que se intenta es que quien salga de esa órbita y realice una actividad profesional, habitual, con servicios, grandes condominios y edificios administrados por una sola persona, así como quienes alquilen varias cabañas y no esté inscripto en ningún registro, de forma equilibrada se registre y deba cumplir con obligaciones especiales. De lo que se trata es de dar al turismo una magnitud tal –como tiene hoy en el mundo, donde presenta un interés público y nacional o en algunos casos general– que la vivienda de uso turístico tenga un rango similar a la que pertenece a un área protegida o constituye un patrimonio histórico. En esos casos, quien sea titular simplemente tendrá alguna obligación especial. Esto no significa que esta persona tenga que dejar de alquilar, y lo aclaro porque no es mi intención que el particular, que tenía su casita para arrendar piense que esto le impedirá disponer de su propiedad de esa forma. La idea es que se adquiera alguna obligación particular y la situación comience a equilibrarse. Por otra parte, quiero decir que en esta materia hago una separación en dos partes. Por un lado, en este proyecto de ley también se crean los registros departamentales de vivienda de uso turístico, facultativo para que los Gobiernos departamentales, hoy o mañana, si quieren, den un número y realicen una inscripción en el caso que mencioné de doña María o don José. Si se desea apoyar al civil que alquila, se podrá hacer, pero el proyecto hace hincapié en el registro del Ministerio de Turismo, para las situaciones que llamamos extrahoteleras y tienen esas características de habitualidad y profesionalidad. Por eso consideramos que el proyecto es novedoso. Modifica la ley de arrendamiento por temporada, que son nueve meses. Realmente, la ley de arrendamiento por temporada en nueves meses da para cualquier cosa. Entonces, se vuelve a lo que era antes, esto es, tres meses. Genera un arrendamiento invernal a una sola persona pensando en las propiedades ociosas, porque si no las inmobiliarias en invierno no tendrían la posibilidad de trabajar; el tema es que no se haga por día y con servicio.

Es un proyecto innovador en este sentido, tiene una serie de principios y consagra la vivienda de uso turístico como un producto turístico. Tiene algunas modificaciones e intenta no lesionar derechos que están consagrados en la Constitución. Pensamos que es un proyecto necesario, de avanzada y que va a tener que ser discutido. Realmente, es un insumo, un borrador, para que ustedes puedan trabajar y para que el sector hotelero, que invierte y paga sus impuestos –y el Estado fomenta la inversión hotelera–, pueda equilibrar con el particular, que también quiere hacer lo mismo, como pasó con Uber a nivel de la Intendencia de Montevideo, por ejemplo.

El proyecto de ley no trata de regular al intermediario por las dificultades que esto tiene. Por ejemplo, Airbnb hoy está pagando impuestos porque hay un decreto del 2018 que obligó a las plataformas a hacer una declaración jurada anual, y eso es bueno, positivo. Hoy el problema de los hoteleros no es si Airbnb paga impuestos o no, porque ya se instauró. Hoy Airbnb hizo explotar eso que hasta ayer era meramente civil. Hoy lo que complica a los hoteleros es la prestación informal. La plataforma vino para quedarse y compite con las inmobiliarias registradas, que son intermediarios, o con las agencias de viajes que tienen que registrarse en el ministerio y constituir un aval. Booking, por ejemplo, no está registrada en ningún lado. Pagan impuestos, pero no está registrada. Entonces, ante el incumplimiento de un contrato, se da una situación bastante complicada, porque no tienen garantía.

Acá el tema es la prestación. Yo vengo de participar, por la Asociación de Hoteles, en el Foro Global Reform BnB que tuvo lugar en París en la última semana de mayo. Allí se podía ver a todos los hoteleros peleando en un segundo estadio, contra las plataformas. ¿Por qué? Porque todos ellos tienen la prestación ya regulada: para alquilar una vivienda a un turista, uno se tiene que inscribir. Si además después se tiene que inscribir en el Ministerio de Turismo, por lo menos ya tiene un número de registro. A los hoteles les exigen registro de población flotante –si, por ejemplo, un ladrón se aloja en la casa de un particular, el Estado no puede saberlo–, calidad de los servicios, los planos del BPS. Yo capaz que soy la intendencia y quiero que todo el mundo más o menos tenga regulado su plano. Entonces, hay una serie de prerrogativas.

¿Contra quiénes pelean ellos hoy? Contra el segundo estadio, que son las plataformas. A las plataformas –al igual que hizo acá la Intendencia de Montevideo, por ejemplo– las han hecho inscribirse y registrarse porque regularon la prestación. Entonces, ya no le queda actividad informal para intermediar. Además, en el caso de Francia, hoy París usa las plataformas como inspectores. Solicita la información de todos aquellos que se inscriben por fuera de la plataforma para saber quiénes están en la ilegalidad.

Nosotros pensamos que el primer punto de esto es equilibrar la prestación, tal como se hizo con Uber. Al chofer que manejaba su coche particular se le genera un registro, que además es una obligación especial que tiene que llevar adelante –vamos a ser sinceros– en cuanto a pagar sus impuestos, como hace el taxi.

Después podemos estar de acuerdo en la modalidad o en si fue bueno o no, pero ahí Uber vino, se inscribió y hoy está localizable. Así que pensamos que el proyecto de ley es innovador en ese sentido y soluciona un primer tema que hoy tiene el Uruguay, que hace a una tradición de muchos años. Me refiero a aquello de que cualquiera le puede alquilar a un turista de cualquier manera y acá no pasa nada. Esto va un poco por ahí.